



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 411 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 569-2024-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al señor Rector el curriculum vitae de la **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, como propuesta para desempeñar el cargo de confianza como *Directora de Sistema Administrativo II* de nuestra Universidad; asimismo, adjunta el Informe N° 022-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 08 de mayo de 2024, en el cual, informa sobre la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su reglamento; concluyendo que según lo declarado en su hoja de vida documentada, la profesional **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y *no se encuentra impedido o inhabilitado* para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con la emisión de la resolución de designación de la profesional en el cargo de *Directora de Sistema Administrativo II de nuestra Casa Superior de Estudios*;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 08 de mayo de 2024, acordó designar a la **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Mg. JELY MONICA VILLAR LOPEZ**, como Directora de Sistema Administrativo II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 09 de mayo al 31 de diciembre de 2024.



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 411 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Chmy

